PLIEGO DE CLÁUSULAS TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓNPARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENER ADECUADAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACION PESQUERO DE LA VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y POLÍTICA ALIMENTARIA (VAPPA)

Introducción

Se plantea la creación de un sistema integral de trabajo y gestión para la dirección de Pesca y del servicio de inspección, en las tareas referentes a la trazabilidad de la pesca.

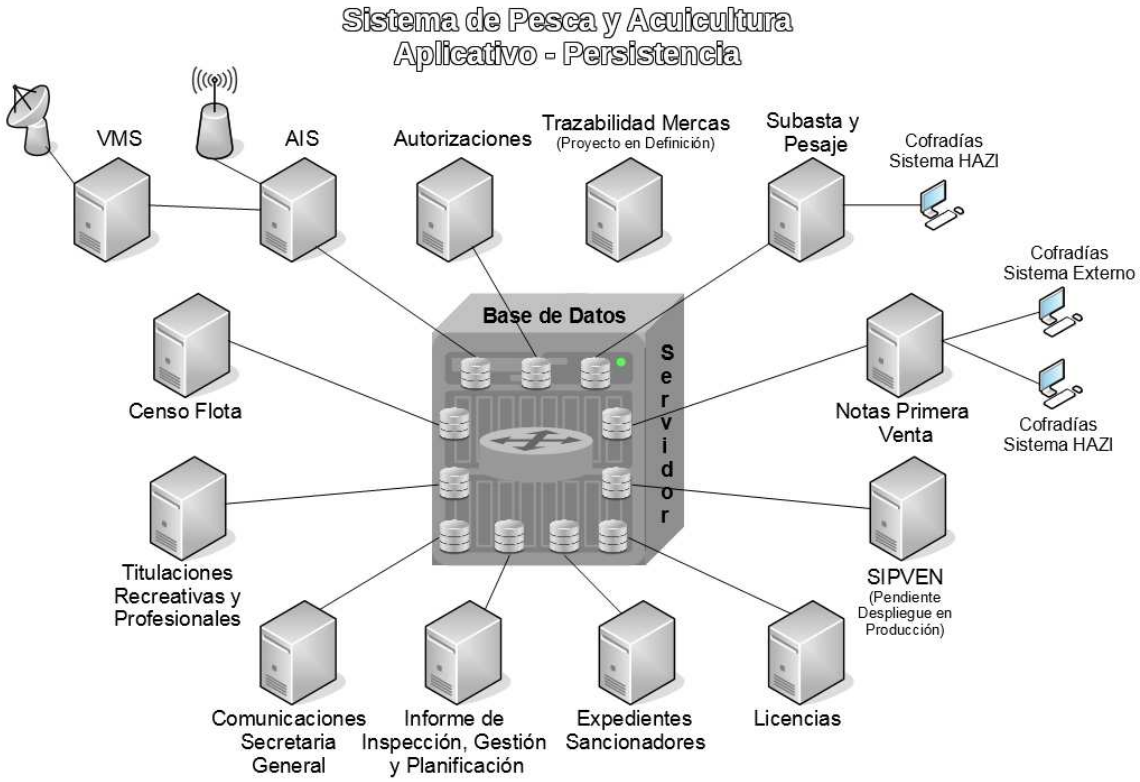
Este sistema, basará su trabajo en una base de datos centralizada en el CPD que el departamento posee en Arkaute, en el que recogerá información de los diferentes sistemas informáticos actuales:

- Censo de flota
- Portal Pesca
- Gestión de los datos del DEA de los buques del PV
- Localización de flota
- Capturas y venta en lonja
- Labores de inspección
- Conexión con el sistema TRAZAPES de la Secretaria General de Pesca.
- Procesos entre SGP y CAPV (procesos de intercambio de información)
- Aplicaciones TRAZABILIDAD de Productos pesqueros
    - Pretraza
    - Merkatraza (sistema de gestión Merkabilbao)
    - Notas de primera venta SIPVEN
- Sistemas de pesaje y subasta de las lonjas de pesca (AEKU)

Con todo ello, se crea una red de sistemas que nos permitirán asegurar la trazabilidad del pescado (trazabilidad e inspección). Con ello todo el sistema asegura la trazabilidad desde el momento de la captura, hasta la venta por parte de la Lonja / punto autorizado.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del servicio será el mantenimiento y el desarrollo del sistema integral de pesca, incluyendo los distintos subsistemas anteriormente descritos tanto en la introducción del documento como en la descripción tecnológica del Proyecto



Con el esquema definido, podemos garantizar la trazabilidad del pescado desde su llegada a puerto, mediante el pesaje, etiquetado, subasta y o venta directa, pasando por las notas de primera venta, documentos de transporte y declaración de desembarco.

Desde este mismo sistema de información, se dispondrá de acceso a la tramitación de las actas de inspección, expedientes sancionadores, el registro de infracciones graves y el registro de las embarcaciones recreativas. Todo ello, referente a un buque en concreto.

Por parte de la dirección de pesca, se agilizarán los procesos destinados a la obtención de información de capturas, ventas, y expedientes emitidos, tanto de la Flota Operativa de la comunidad, como de los buques de otras comunidades con autorización para la pesca.

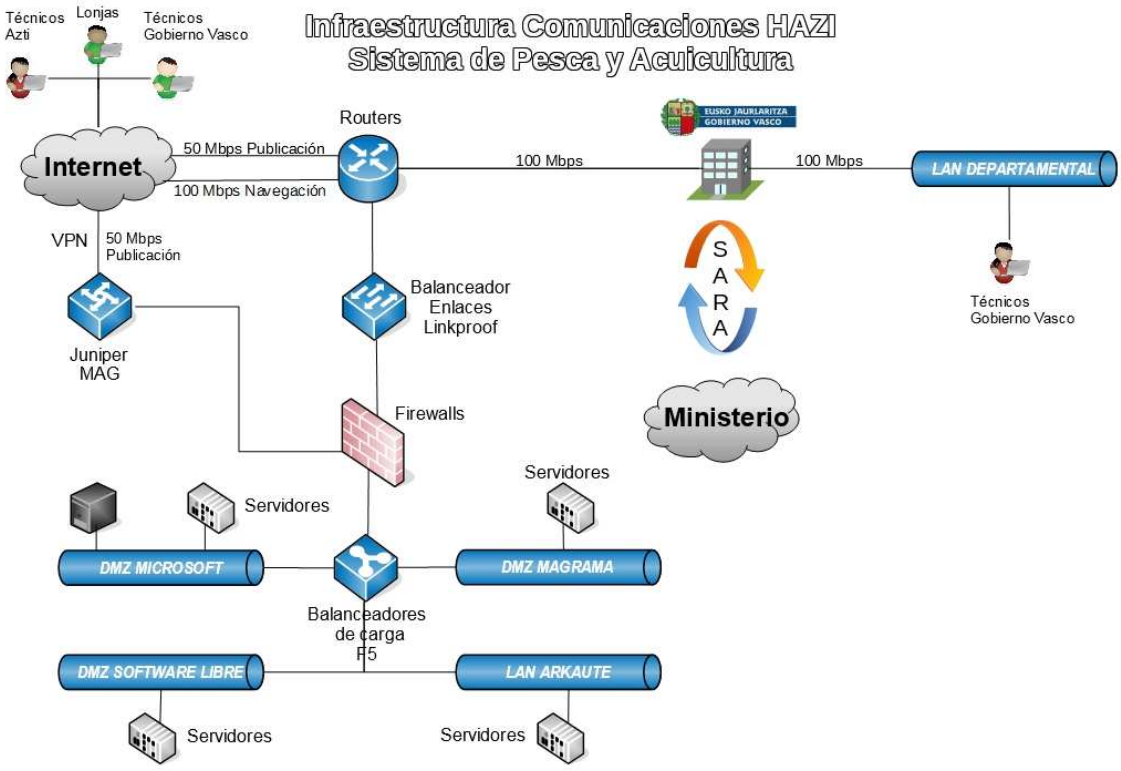
1.2 Descripción metodológica del servicio

Los sistemas a mantener demandarán actuaciones puntuales y/o continuas que se gestionarán por pedidos concretos. El **seguimiento** de estos pedidos se realizará atendiendo a su volumen: en casos de menos de un mes al cierre de dicho pedido, en casos superiores el jefe de proyecto del contratista justificará las dedicaciones y actuaciones realizadas siempre en coordinación con el responsable de proyecto/s de HAZI.

En aquellos casos que se encargue un pedido de ámbito funcional cerrado se realizará una **gestión AGIL** del trabajo, tanto en la documentación, como el proceso de construcción del trabajo pedido.

1.3 Descripción tecnológica del servicio

En la siguiente tabla podemos ver los aplicativos que componen la plataforma tecnológica de pesca y acuicultura, en ella se describen las plataformas tecnológicas principales que están involucradas en cada uno de los aplicativos.



SISTEMA	APLICATIVO	TECNOLOGIAS
PLATAFORMA TECNOLOGICA DE PESCA Y ACUICULTURA	CENSO DE FLOTA	Procesos Operación WS - SOAP Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Basic 6.0
	COMUNICACIÓN SGP	Procesos Operación Windows Server 2003
	SUBASTA Y PESAJE	Procesos Operación WS - SOAP Windows Server 2003 SQL Server 2016 VB.NET
	Portal Pesca	Procesos Operacion WS - SOAP Windows Server 2012 R2 SQL Server 2016 Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1 IIS 8.5
	NOTAS DE PRIMERA VENTA	Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1 IIS 6.0

SISTEMA	APLICATIVO	TECNOLOGIAS
	SIPVEN	Procesos Operación WS - SOAP Windows Server 2012 R2 SQL Server 2016 Visual Stiudio 2015 .NET 3.5 SP1 Bootstrap 3.3.4 IIS 8.5
	LICENCIAS	Procesos Operación Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Basic 6.0 ASP 3.0 IIS 6.0
	EXPEDIENTES SANCIONADORES	Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Basic 6.0
	INFORME DE INSPECCION GESTION Y PLANIFICACION	Windows Server 2003 SQL Server 2016 ASP 3.0 IIS 6.0
	INFORME INSPECCION - CENSO CENSINP	Windows Server 2012 R2 SQL Server 2016 Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1 Bootstrap 3.3.7 IIS 8.5
	TITULACIONES RECREATIVAS Y PROFESIONALES	Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Basic 6.0
	AIS	Procesos Operación Fedora 10 WS - SOAP SQL Server 2016 PHP 5.2.9 Bootstrap 2.0 Apache 2.2
	VMS	Procesos Operación Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1 Office 2010 (Plugin Outlook)
	AUTORIZACIONES	Windows Server 2003 SQL Server 2016 Visual Studio 2015 .NET 3.5 SP1 IIS 6.0

ASP.NET	Plataforma WEB de servidor IIS 8.5. Utilizamos un modelo vista controlador y/o MVC v5 de Microsoft desarrollado en HAZI (REKAPLNET)	
FRAMEWORKS vista	Jquery, Ionic, con plantillas propias. No utilizamos controles de terceros. Con la capa de Bootstrap.	
BD Sql Server	Sistemas en versión 2016 , 2012 y 2005	

Reporting	Mediante automatización Office y Sql Server Reporting Services de Microsoft Herramienta diseño DevExpress	
Visual Basic .NET	Visual Studio 2015 .NET 4.5 framework 4.5.2	
ASP	Plataforma web de servidor IIS 6.0 y 8.5	
DEVEXPRESS	Componente para VB.NET para aplicaciones de Escritorio	

1.4 Descripción del servicio

Dentro del ámbito del presente contrato se incluyen los siguientes subsistemas y aplicaciones.

Mantenimiento	**Aplicativos**	
Evolución tecnológica del sistema de Pesca	AAD1009	Informes de inspección
	AAD1010	Licencias de pesca - Solicitud web
	AAD1012	Notas de 1ª Venta
	AAD1182	Portal Pesca
	AAD1055	SW DPTO SIPCA IKT
	AAD1074	Informes de Inspección y Planificación
	AAD1076	NotPVen .NET
	AAD1093	SW_N1V_AZTI
	AAD1102	Seguridad Social
	AAD1111	Check N1V
	AAD1112	Sistema Integrado Primera Venta (SIPVEN)
	AAD1118	Sistema Gestión del S.I.P.
	AAD1124	Notas Primera Venta - Facturación
	AAD1124T	Notas Primera Venta - Facturación - TRASPASO NOTPVEN
	AAD1125	SIPVEN Procesos
	AAD1127	DEA
	AAD1128	Autorizaciones de Pesca
	AAD1154	Licencias Euskadi Pesca
	AAD1155	MAREAS DEA
	AAD2006	Censo flota
	AAD2011	Licencias de pesca - Gestión
	AAD2012	Gestión y tratamiento de los expedientes de pesca
	AAD2017	Subastas Cofradía
	ACI1017	Seguimiento Sistema Control Puntos de Venta
	AAD5001	AEKU 2019

	AAD1160 AAD1141	Pretraza Merkatraza

En el cuadro anterior se detallan todas las aplicaciones /procesos y sistemas de información que están dentro del Sistema Integral de Pesca. Todos estos procesos están unidos entre sí, en mayor o menor medida haciendo que muchos de los cambios que se hagan en uno repercutan en cambios en otros sistemas de información, la tendencia es ir uniendo e integrando muchos de los sistemas en aplicativos únicos para que la gestión tanto de los operadores como de los técnicos sea más sencilla.

Dentro de toda esta lista los sistemas más importantes son SIPVEN, AEKU (Subasta y pesaje), Portal Pesca y los sistemas propios de inspección y control para el servicio de inspección pesquera.

Durante la duración del presente contrato se podrán hacer modificaciones sobre el ámbito de actuación funcional, tanto por la inclusión de nuevos aplicativos, como por la desaparición de otros en el alcance inicial.

2. EQUIPO DE TRABAJO

Los trabajos de fases anteriores deben integrarse en un entorno de desarrollo Común que permita luego desplegar en los entornos de PRUEBAS y EXPLOTACIÓN. Se pactarán criterios en la estructura del desarrollo, tanto a nivel de vista como de negocio, consensuada con los equipos de desarrollo de ambas fases para garantizar una integración libre de conflictos en el proyecto común.

Los trabajos se realizarán normalmente en las instalaciones del adjudicatario desde las que accederá, vía **"Escritorio Virtual",** a la infraestructura de desarrollo de la plataforma del Sistema Informático de PESCA, a las herramientas de despliegue y control de código fuente; así mismo, a las herramientas de script para las bases de datos y ocasionalmente a las instalaciones de HAZI en el **Parque Tecnológico de Arkaute (Araba)** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole.

HAZI realizará el despliegue del proyecto común en los entornos de PRUEBAS y EXPLOTACIÓN pero será cometido del adjudicatario la realización de todas las pruebas necesarias para contrastar su correcto funcionamiento.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como

de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

MARCO TECNOLOGICO

A continuación se detalla el contexto de trabajo que será el punto de partida para el presente contrato sin perjuicio de cualquier variación suscitada por requerimientos o necesidades del trabajo, consensuada con la Dirección de Proyecto del mismo.

- **Escritorio Virtual**

  Desde HAZI se proveerá de usuarios para acceso a escritorio remoto (CITRIX) con:
  - Las herramientas de desarrollo
  - Proyecto base del que partir
  - los Proyectos /entornos de las aplicaciones de desarrollo.

- **IDE empleada:**

  El desarrollo de aplicaciones Web establecido es **Visual Studio 2015 y Visual Studio 2008**.

  La herramienta que se utiliza para el control de código y versionado del mismo es **Tortoise Subversión 1.8**, y se dispone también de la extensión a nivel de IDE de desarrollo de Visual Studio: **Ankhsvn**

  Existe documentación en relación a Subversión: (se entregará documentación durante el desarrollo).

  Programa Jazz (v1.2.65.02). Herramienta desarrollada por HAZI para la generación de clases de negocio bajo metodología HAZI.

- **Base de datos**

  La base de datos del proyecto está en **SQL Server 2016** y la herramienta para gestionarla es **SQL Server 2016 management Studio**.

- **Organización del desarrollo**

  Para el desarrollo, aunque esté controlado por Subversión, se establecen las siguientes directrices de organización:

  - Negocio.
    La parte de negocio se separará en tantos proyectos de clases como se estime necesario y cada uno de ellos aportará su librería compilada TAG

para que lo puedan emplear los demás equipos. Así, por ejemplo, se podría disponer de:

  - **RecAplNet:** Librería de HAZI
  - Distintas DLLs en base a las distintas aplicaciones / negocios incluidos en el pliego, por ejemplo:
    - Negocio_NombreAplicacion.DLL
- Otras. Cualquier otra norma o estrategia que se establezca de manera consensuada entre los equipos de trabajo y la dirección de Proyecto.
- Vista, según las indicaciones de HAZI.

- **Informes**

Actualmente se está utilizando la **extensión Reporting Services de SQL Server 2016** o superior.

HAZI dispone de una lanzadera para hacer uso de los informes desarrollados en esta tecnología (se entregará documentación durante el desarrollo).

También se utiliza **el diseñador de informes de DevExpress** (en aplicaciones de escritorio .NET).

- **Librerías de terceros**

DevExpress

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades.

El licitador se compromete, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo, según lo establecido en el Documento de Propuesta Técnica, y durante el periodo fijado en cada actividad específica. Los recursos asignados a la ejecución del contrato deberán estar asignados desde el inicio del mismo. En el caso de modificación o sustitución de recursos, deberá comunicarlo previamente a HAZI, con la antelación mínima necesaria en función de la criticidad del servicio, y en cualquier caso no mayor 15 días naturales, y HAZI aprobará o rechazará dicha modificación o sustitución. En todo caso el sustituto o sustitutos tendrán un perfil igual o superior al ofertado, o recurso a sustituir.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento **sin coste adicional**, durante el tiempo necesario. Si a criterio de la Dirección del Proyecto de HAZI, esto no fuera posible, las **tres primeras semanas** de trabajo del sustituto/s no serán facturables corriendo a cargo del adjudicatario.

HAZI podrá solicitar el cambio de los recursos asignado a los servicios, por inadecuación de los recursos o por incumplir los requisitos tanto de solvencia como técnicos exigidos, o haber declarado el contratista unas circunstancias que no son veraces, en cuyo caso podrá conllevar la rescisión del contrato y adjudicación al licitador siguiente en las calificaciones, para este cambio serán de aplicación los condicionantes del párrafo anterior.

El equipo podrá ser convocado a una **reunión de trabajo presencial en Arkaute con 8 horas de anticipación** y a una **reunión telemática en el plazo de 3 horas**. El retraso o incumplimiento reiterado de este punto supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto 21 de la Carátula.

Constitución inicial del equipo de trabajo

El equipo técnico a incorporar tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos deberá estar formado por componentes y perfiles relacionados en la oferta adjudicataria y consecuentemente valorados.

Si tras la adjudicación se observara que el equipo de proyecto no se corresponde con el establecido en la oferta técnica serán de aplicación los elementos descritos en los apartados 20 y 21 del pliego administrativo.

Horario y lugar de realización de los trabajos.

Los trabajos se realizarán normalmente en las instalaciones del adjudicatario desde las que accederá, vía **"Escritorio Virtual",** a la infraestructura de desarrollo de la plataforma, a las herramientas de despliegue y control de código fuente; así mismo, a las herramientas de script para las bases de datos y ocasionalmente a las instalaciones de HAZI en el **Parque Tecnológico de Arkaute (Araba)** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en la fase de desarrollo desde el Escritorio Virtual.

Los trabajos de desarrollo del equipo de trabajo se realizarán en **las siguientes condiciones**:

- Con carácter general los componentes del grupo de trabajo deberán desarrollarán su labor con hardware y software propiedad del adjudicatario, salvo para labores de instalación, implantación, y puesta en marcha, que se realizará mediante los puestos asignados por HAZI
- Si por circunstancias excepcionales y cuando la realización efectiva de los trabajos no se ajuste a la planificación o así se requiera por las necesidades del servicio, el adjudicatario deberá comprometerse a una plena disponibilidad incluso fuera del horario habitual (salvo acuerdo previo por la Dirección del Proyecto de HAZI y disponibilidad de acceso a dependencias donde se desarrolle la actividad), sin que la realización del trabajo tenga una consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas

El equipo de trabajo dispondrá de las herramientas de contacto que se requieran por Hazi, esto es: cuenta de correo electrónico, teléfono, cuenta Skype, cuenta Teams,… mediante las cuales se establecerá un contacto directo y cercano, que posibilite resolver ágilmente las dudas o problemas, realizar preguntas, propuestas o cualquier comunicación que sea necesaria. La no disposición o no utilización ágil (respuestas) que suceda de forma reiterada de los medios señalados supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto 21 de la Carátula.

Se establecerá una programación de la dedicación horaria a realizar (7:30 horas diarias) que Hazi deberá aprobar, de forma que se establezca un solapamiento suficiente entre los equipos de trabajo de Hazi y del adjudicatario, preferiblemente entre las 8:00h y las 15:30h, que posibilite una buena coordinación. Cualquier variación deberá comunicarse a Hazi y ser aceptado por la dirección del proyecto.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en los locales de HAZI, ante cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Preferentemente se actuará de esta manera, pero se podrá modificar dependiendo de las necesidades de los proyectos.

Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto de HAZI, y a tales efectos, la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATOS TICs

Los servicios o suministros objeto del contrato incluyen servicios TICs por lo que HAZI garantizará la adhesión de la empresa adjudicataria a la política de seguridad de la información para proveedores de HAZI y que esta acepta y garantiza expresamente su cumplimiento.

Además, la empresa adjudicataria deberá:

- Detallar cuál ó cuales son los objetivos específicos y la forma de gestionar el seguimiento del cumplimiento de estos por parte de HAZI (objetivos, hitos, calendario, etc …)
- Caso de requerir de acceso a recursos de proceso de información de HAZI:
    - Deberá especificar cuál será el modelo de acceso a HAZI para la realización del trabajo, que deberá ser autorizado por la Dirección de HAZI.
    - Los códigos de usuario que emplee durante la realización del trabajo serán personales y no genéricos, dejando constancia de que HAZI se reserva el derecho de traza de toda su actividad.
- En los casos de desarrollo de software externalizado:
    - La empresa adjudicataria deberá cumplir con los estándares de seguridad de la información para la prevención de vulnerabilidades exigidos por HAZI en la realización de su producto, que serán detallados de manera inicial, estando sujetos a evolución durante la prestación del servicio.
    - La empresa adjudicataria sólo podrá emplear las herramientas que HAZI especifique y que serán detalladas de manera inicial, estando sujetas a evolución durante la prestación del servicio.
    - La empresa adjudicataria sólo podrá operar en plataformas de prueba y desarrollo debiendo documentar los cambios entre versiones estables. Los pasos a plataformas en explotación serán realizados por personal de HAZI, quedando explícitamente prohibido el acceso del proveedor a plataformas en explotación en HAZI.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN.

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de HAZI

El equipo de trabajo estará dirigido por un Responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto y será el interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de HAZI

Deberán establecerse los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento frecuentes
- Revisión de las tareas realizadas
- Notificación de estados de trabajos
- Reuniones de control económico
- Informes de situación y progreso
- Certificaciones parciales: si procede
- Hojas de control de tareas: si procede

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de HAZI asignado al proyecto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el Responsable del Proyecto por parte del adjudicatario, como por la Dirección del Proyecto de HAZI, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

Para la aprobación del resto se servicios la Dirección del Proyecto de Hazi revisará los entregables correspondientes a cada trabajo realizada.

La no conformidad de los productos recibidos, tanto en cuanto al alcance funcional respecto el plan de entregas preestablecido, y/o en cuanto al nivel de calidad de los mismos, pueden provocar la paralización del plan de facturación hasta que se resuelvan las no conformidades.

Nota: En ningún caso se deberá incluir información Económica en el Documento de Propuesta Técnica.